

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OCTANOIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Diego de Vásquez N77-316, a las diez horas, en esta ciudad de Quito, se reúne los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Manuel Ivan Villacís Vaca	USD. \$120.000.00	120.000
Diego Iván Villacís Sarasti	USD. \$75.000.00	75.000
Andrés S. Villacís Sarasti	USD. \$52.500.00	52.500
Juan Pablo Villacís Sarasti	USD. \$52.500.00	52.500
TOTAL	USD. \$300.000.00	300.000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración y la continuación del proceso de liquidación y disolución de la compañía.**
- 2) **Resolver sobre las utilidades del ejercicio.**

Dirige la reunión el señor Andrés Sebastián Villacís Sarasti, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía, y actuando como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el abogado Félix Villarreal Mosquera. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada y



abierto la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, sobre los cuales se ha informado debida y anticipadamente a todos los socios,

Al iniciarse la reunión, la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día: INFORME DEL GERENTE GENERAL y la continuación del proceso de liquidación y disolución de la compañía.**

La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicar que la compañía se encuentra en un proceso de liquidación y disolución. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, el señor socio Manuel Iván Villacís Vaca, propone en calidad de moción, que se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración y se continúe con el proceso de liquidación y disolución de la compañía. La moción es respaldada por el socio Diego Iván Villacís Sarasti. Ordenando por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad para que se continúe con el proceso de liquidación y disolución de la compañía.

A continuación se trata el **Segundo Punto del Orden del Día: RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.**

El Presidente concede la palabra al Contador de la Compañía, quien procede a indicar a la Asamblea que de conformidad con el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero y el 31 de Julio del año 2015, que ya fue analizado muestra que no se han generado utilidades. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor Diego Villacís Sarasti, quien propone y eleva a moción que debido a que en el ejercicio económico 2015 no se han generado utilidades se continúe con el proceso de liquidación y disolución de la compañía, salvo mejor criterio de los señores socios. La propuesta cuenta con el apoyo de los señores Antirés Villacís Sarasti y Manuel Iván Villacís Vaca, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificando el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad ratificando todos los socios se continúe con el proceso de disolución y liquidación de la compañía.



Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de treinta minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unidad de acto a las doce horas, en que el presidente declara clausurada la Junta.



Manuel Iván Villacis Yaca
Socio



Al-Felir Villarreal Mosquera
Secretario Ad-Hoc



Diego Iván Villacis Sarasti
Socio



Andrés Sebastián Villacis Sarasti
Presidente
Socio



Juan Pablo Villacis Sarasti
Socio
Representado por
Diego Iván Villacis Sarasti